

DECRETO N° 937 /

TEMUCO, 23 JUN 2023

VISTOS:

- 1.- El Art. N° 65 letra O) Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El Dictamen N° 50.153 de 1999, de la Contraloría General de la República.
- 3.- La Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 4.- Los acuerdos del Concejo Municipal, informados mediante oficioS N° 383 y N° 384 de fecha 14.06.2023, se aprobó autorizar la renovación de 04 patentes de alcoholes, que cumplen con la totalidad de requisitos para ejercer actividad económica correspondiente al primer semestre 2023.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de proceder a la renovación de las patentes de alcoholes que cumplen con los requisitos establecidos por ley, para el ejercicio de la actividad económica.

DECRETO

- 1.- Procédase a la renovación de 04 patentes de alcoholes, por el período comprendido entre el 1° de Enero y el 30 de Junio del año 2023, las cuales podrán realizar su actividad económica previo pago del semestre respectivo.

N°	ROL	ACTIVIDAD	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION
1	4-002448	RESTAURANT DIRUNO	8.617.470-7	RODRIGO JAVIER MOLINA MAGOFKE	MANUEL MONTT N° 290 LOCAL 9
2	4-002449	RESTAURANT NOCTURNO	8.617.470-7	RODRIGO JAVIER MOLINA MAGOFKE	MANUEL MONTT N° 290 LOCAL 9
3	4-002252	RESTAURANT DIRUNO	76.042.068-9	INMOBILIARIA YUFA Y CIA LMITADA	ARTURO PRAT N° 398
4	4-002253	RESTAURANT NOCTURNO	76.042.068-9	INMOBILIARIA YUFA Y CIA LMITADA	ARTURO PRAT N° 398

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HNA/VVN

- Dpto. Rentas y Patentes
- Unidad de Inspección



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

IDDOC:2735801

ORD.: N°384
ANT.: No hay
MAT.: Comunica Acuerdo
TEMUCO, 14.06.2023

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

En sesión del Concejo Municipal de fecha **13 de junio de 2023**, se aprobó la renovación de patente de restaurante diurno y nocturno correspondiente al 1° semestre 2023, las cuales cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en la Ley de Alcoholes, y que corresponden al contribuyente **INMOBILIARIA YUFA LTDA**, **RUT: 76.042.068-9** con dirección en Arturo Prat N°398, Temuco.

N°	ROL	ACTIVIDAD	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	FECHA SOLICITUD RENOVACION
1	4-002252	RESTAURANT DIRUNO	76.042.068-9	INMOBILIARIA YUFA Y CIA LIMITADA	ARTURO PRAT N° 398	31.05.2023
2	4-002253	RESTAURANT NOCTURNO	76.042.068-9	INMOBILIARIA YUFA Y CIA LIMITADA	ARTURO PRAT N° 398	31.05.2023

Saluda atentamente a Ud.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

SMC/jcs.
Distribución:
- Archivo concejo municipal.

1660C 2734319



ORD.: N°383
ANT.: No hay
MAT.: Comunica Acuerdo
TEMUCO, 14.06.2023

DE : SECRETARIO MUNICIPAL


A : DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

En sesión del Concejo Municipal de fecha 13 de junio de 2023, se aprobó la renovación de patente de restaurante diurno y nocturno correspondiente al 1° semestre 2023, las cuales cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en la Ley de Alcoholes, y que corresponden al contribuyente **RODRIGO MOLINA MAGOFKE** con dirección en Manuel Montt 290, Temuco.

N°	ROL	ACTIVIDAD	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	FECHA SOLICITUD RENOVACION
1	4-002448	RESTAURANT DIRUNO	8.617.470-7	RODRIGO JAVIER MOLINA MAGOFKE	MANUEL MONTT N° 290 LOCAL 9	13.05.2023
2	4-002449	RESTAURANT NOCTURNO	8.617.470-7	RODRIGO JAVIER MOLINA MAGOFKE	MANUEL MONTT N° 290 LOCAL 9	13.05.2023

Saluda atentamente a Ud.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


SMC/jcs.
Distribución:
- Archivo concejo municipal.

1DDOC 2734324